

**I. COMUNIDAD DE MADRID**

**D) Anuncios**

**Consejería de Sanidad**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

**31** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la segunda prórroga-modificación del contrato de «Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de los edificios Residencia General, Materno-Infantil, Urgencias, Oncología Médica Radioterápica y Central de Instalaciones del Hospital Universitario “12 de Octubre”, así como sus Centros de Especialidades de Villaverde, Carabanchel y Orcasitas».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-191.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de los edificios Residencia General, Materno-Infantil, Urgencia, Oncología Médica Radioterápica y Central de instalaciones del Hospital Universitario “12 de Octubre”, así como sus Centros de Especialidades de Villaverde, Carabanchel y Orcasitas.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Abierto.
  - e) Código CPV: 50750000-7.
3. Datos de la formalización de los contratos:
  - a) Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2022.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2022.
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde el día siguiente hábil a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 18 de diciembre de 2024.
  - b) Plazo de la prórroga: 6 meses más de ejecución (del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas.

EMPRESA	DATOS SEGUNDA PRÓRROGA - MODIFICACIÓN		
	BASE IMPONIBLE	21% IVA	IMPORTE TOTAL
SCHINDLER, S. A.	163.930,20	34.425,34	198.355,54

Madrid, a 2 de septiembre de 2025.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pan-corbo González.

(03/14.144/25)

BOCM-20250916-31

